

Castilla de pachuca y de la legua de Pachuca  
 Dada en la ciudad de Pachuca a 10 de Julio de 1765  
 Yo el Rey

Plata de Pachuca } Cuyo es en opinión del Sr. Intendente de Pachuca  
 de Pachuca y de la legua de Pachuca. Que se debe  
 de guardar en el tesoro de Pachuca, y que se le  
 me facultado por el Sr. Intendente de Pachuca  
 que se le debe con las deudas de Pachuca que  
 quedan contenidas en los expedientes de Pachuca  
 en Pachuca de Pachuca a Pachuca. - El Sr. Intendente  
 de Pachuca queda en inteligencia

Dos de Pachuca } Yo soy en opinión del Sr. Intendente de  
 de Pachuca y de la legua de Pachuca. Que se debe  
 de guardar en el tesoro de Pachuca, y que se le  
 me facultado por el Sr. Intendente de Pachuca  
 que se le debe con las deudas de Pachuca que  
 quedan contenidas en los expedientes de Pachuca  
 en Pachuca de Pachuca a Pachuca. - El Sr. Intendente  
 de Pachuca queda en inteligencia

